



3555

ORD EXP: N° _____

EXP.: N° 323 IX Región – Dirección de Vialidad.

ANT.: Decreto MOP (exento) N° 82 de 27 de febrero de 2017.

MAT.: Informe de Pago Lote N° 2. Expropiación para la obra "CAMINO ALMAGRO – RULO – CARDAL – PUENTE FIERRO, SECTOR KM. 0,60000 AL KM. 8,50000", COMUNA DE NUEVA IMPERIAL, PROVINCIA DE CAUTÍN, REGIÓN DE LA ARAUCANÍA.

INC.: Antecedentes.

SANTIAGO, 27 JUN 2017

DE : ABOGADO JEFE DIVISIÓN FUNCIÓN EXPROPIACIONES- FISCALÍA

A : SRA. JEFA DEPARTAMENTO EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DIRECCIÓN DE VIALIDAD

Con referencia a la expropiación indicada en la suma, adjunto tengo el agrado de remitir a Ud. copia de la escritura pública de expropiación Fisco con **JOSE SEGUNDO PICHUN CATRILEO**, otorgada en la Notaría de Nueva Imperial, de don Luis Alfonso Mendoza Camus, de fecha 10 de mayo de 2017, Repertorio N° 733/2017, la que se encuentra debidamente autorizada e inscrita a favor del Fisco a **Fs. 1031 N° 1084** del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de **Nueva Imperial**, correspondiente al **año 2017**, cuya copia de inscripción también le incluyo.

Asimismo, le acompaño certificados que acreditan que lo expropiado se encuentra libre de hipotecas, gravámenes, prohibiciones, interdicciones y litigios.

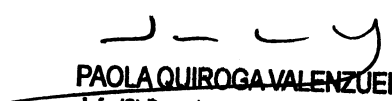
Con los documentos antedichos y habiendo dado cumplimiento el interesado a las exigencias contenidas en el Decreto MOP (exento) N° 82 de 27 de febrero de 2017, el suscrito puede informar a Ud. que no hay inconveniente para que se efectúe el pago del valor de indemnización por la expropiación ascendente a la suma de **\$519.325.-** desglosada de la siguiente manera:

\$454.325.- a la orden de **JOSE SEGUNDO PICHUN CATRILEO**

\$65.000.- a la orden de **Luis Alfonso Mendoza Camus**, Notario y Conservador de Bienes Raíces de Nueva Imperial, según boleta de honorarios adjunta N° 1222 de 13 de junio de 2017.

Los cheques correspondientes deberán ser remitidos a la Dirección Regional de Contabilidad y Finanzas MOP – IX Región.

Saluda atentamente a Ud.,


PAOLA QUIROGA VALENZUELA
Jefe (S) Departamento de Expropiaciones
Dirección de Vialidad - MOP


ALVARO RODRÍGUEZ SOTO
Abogado
Jefe División Función Expropiaciones
Fiscalía – Ministerio de Obras Públicas

IEB/Jmh.

DISTRIBUCION:

- Destinatario.
- Oficina de Partes Fiscalía.
- Archivo – División Función Expropiaciones Fiscalía.

PROCESO N° 11030146